

Mérida, Yucatán, a siete de octubre de dos mil veintiuno. -----

VISTOS: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la parte recurrente mediante el cual impugna respuesta emitida por parte del Instituto Yucateco de Emprendedores, recaída a la solicitud de acceso a la información bajo el folio marcado con el número **00665621**.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El día siete de julio de dos mil veintiuno, la parte recurrente presentó una solicitud de acceso a la información a la Unidad de Transparencia del Instituto Yucateco de Emprendedores, registrada con el folio número 00665621, en la cual requirió:

“1) CATÁLOGO COMPLETO DE TODAS LAS UNIDADES BÁSICAS DE PRESUPUESTACIÓN DEL AÑO 2019 RESPONSABILIDAD DE INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES; 2) CATÁLOGO COMPLETO DE TODAS LAS UNIDADES BÁSICAS DE PRESUPUESTACIÓN DEL AÑO 2020 RESPONSABILIDAD DE INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES, Y 3) CATÁLOGO COMPLETO DE TODAS LAS UNIDADES BÁSICAS DE PRESUPUESTACIÓN DEL AÑO 2021 RESPONSABILIDAD DE INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES.”

SEGUNDO.- El día dieciséis de julio del año en curso, el Sujeto Obligado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notificó a la parte recurrente la respuesta recaída a la solicitud de acceso que nos ocupa, manifestando sustancialmente lo siguiente:



Gobierno del Estado de Yucatán

IYEM INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES

Número de oficio: IYEM-DGE-ACP-087/2021
Folio de solicitud: 00665621
Asunto: Solicitud de Información Transparencia.
Mérida, Yucatán a 16 de julio de 2021.

Mtra. Mariana del Carmen Gamboa Méndez.
Titular de la Unidad de Transparencia del IYEM.
PRESENTE,

Por medio del presente y en atención a su oficio IYEM-DGE-JUR-UT-026/2021 de fecha 07 de julio de 2021, en el cual se nos requiere responder la solicitud de acceso a la Información pública marcada con el folio 00665621, recibida el día 07 de julio del presente año, mediante correo electrónico que a letra dice:

Información solicitada:
“• Catálogo completo de todas las Unidades Básicas de Presupuestación del año 2019 responsabilidad de INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES
• Catálogo completo de todas las Unidades Básicas de Presupuestación del año 2020 responsabilidad de INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES
• Catálogo completo de todas las Unidades Básicas de Presupuestación del año 2021 responsabilidad de INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES(SIC).”

De acuerdo a la solicitud de acceso a la información pública anterior, me permito informarle que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de este sujeto obligado, se encontró la información peticionada la cual le anexo en formato PDF.

Sin más por el momento queda a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales

Atentamente,
Ing. Lazaro Achurra Medina.
Jefe del Departamento de
Administración y Operaciones.



16 JUL 2021

RECIBIDO
DEPARTAMENTO JURÍDICO

recibido

UT

TERCERO.- En fecha veintisiete de julio del presente año, la parte recurrente interpuso recurso de revisión en el cual se inconforma contra la respuesta emitida por parte del Instituto Yucateco de Emprendedores, señalando sustancialmente lo siguiente:

“EL SUJETO OBLIGADO NO ENTREGÓ LA INFORMACIÓN SOLICITADA, ES DECIR LAS UNIDADES BÁSICAS DE PRESUPUESTACIÓN.”

CUARTO.- Por auto emitido el día diez de agosto del año que transcurre, se designó como Comisionado Ponente al Doctor en Derecho, Aldrin Martín Briceño Conrado, para la sustanciación y presentación del proyecto de resolución del expediente que nos atañe.

QUINTO.- Mediante acuerdo de fecha doce de agosto del año en cita, se tuvo por presentado al recurrente, con el escrito señalado en el antecedente TERCERO, y toda vez que se cumplieron con los requisitos que establece el artículo 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en vigor, resultó procedente de conformidad al diverso 143, fracción V de la propia norma, aunado a que no se actualizó ninguna de las causales de improcedencia de los medios de impugnación establecidas en el numeral 155 de la referida Ley, se admitió el presente recurso; asimismo, se dio vista a las partes para efectos que dentro de los siete días hábiles siguientes a la notificación respectiva, rindieran sus alegatos y ofrecieran las pruebas que resultaran pertinentes; de igual forma, se ordenó correr traslado a la autoridad del medio de impugnación en cita para que estuviere en aptitud de dar contestación al mismo.

SEXTO.- El día veinticinco de agosto del año dos mil veintiuno, se notificó por los estrados de este Organismo Garante y por el Sistema de Comunicación entre Órganos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM) al ciudadano y a la autoridad recurrida, respectivamente, el acuerdo señalado en el antecedente que precede.

SÉPTIMO.- Mediante proveído de fecha veintisiete de septiembre del presente año, se tuvo por presentada a la Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Yucateco de Emprendedores (IYEM), *por una parte*, con el correo electrónico de fecha primero de septiembre del año en curso y archivo adjunto en formato zip, denominado “RECURSO-520-2021”, remitido a través del correo electrónico institucional; *y por otra*, con el oficio número IYEM-DGE-JUR-UT-33/2021 de fecha primero de septiembre del presente año y documentales adjuntas, remitidos a fin de rendir alegatos con motivo del proveído de fecha doce de agosto del referido año; y en lo que respecta a la parte recurrente, en virtud de que no realizó manifestación alguna, pues no obraba en autos documental alguna que así lo acreditare, se declaró precluido su derecho; ahora bien, del análisis efectuado al oficio y constancias adjuntas, remitidas por la Titular de la

Unidad de Transparencia, se advierte que su intención versó en reiterar la conducta recaída a la solicitud de acceso que nos ocupa, pues manifestó que el área competente proporcionó la lista de las Unidades Básicas de Presupuestación correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021, precisando que el título del documento no es "UBP" debido a que en el sistema de contabilidad gubernamental el reporte de dichas unidades el sistema lo genera como "Catálogo de Proyectos/Procesos", remitiendo para acreditar su dicho, diversas documentales; finalmente, en virtud que ya se contaba con los elementos suficientes para resolver, y atendiendo al estado procesal que guardaba el presente expediente, se decretó el cierre de instrucción del presente asunto y se hizo del conocimiento de las partes que previa presentación del proyecto respectivo, el Pleno de este Instituto, emitiría resolución definitiva dentro del término de diez días hábiles siguientes al de la notificación del acuerdo en cuestión.

OCTAVO.- El día veintisiete y treinta de septiembre de dos mil veintiuno, se notificó por el Sistema de Comunicación entre Órganos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM) y por correo electrónico a la autoridad recurrida y al ciudadano, respectivamente, el acuerdo señalado en el antecedente SÉPTIMO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, es un organismo público autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

SEGUNDO.- Que el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, tiene como objeto garantizar y promover el acceso a la información pública que generen y que tengan en su poder las dependencias, entidades y cualquier otro organismo del gobierno estatal y municipal, o los que la legislación reconozca como entidades de interés público, vigilando el cumplimiento de la Ley de la Materia y difundiendo la cultura del acceso a la información pública.

TERCERO.- Que el Pleno, es competente para resolver respecto del recurso de revisión interpuesto contra los actos y resoluciones dictados por los Sujetos Obligados, según lo dispuesto en los artículos 42 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CUARTO.- Del análisis realizado a la solicitud de acceso marcada con el número de folio 00665621, recibida por la Unidad de Transparencia del Instituto Yucateco de Emprendedores, se observa que la parte recurrente solicitó: **"1) Catálogo completo de todas las Unidades Básicas de Presupuestación del año 2019 responsabilidad de INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES; 2) Catálogo completo de todas las Unidades Básicas de Presupuestación del año 2020 responsabilidad de INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES, y 3) Catálogo completo de todas las Unidades Básicas de Presupuestación del año 2021 responsabilidad de INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES."**

Al respecto, el Sujeto Obligado, en fecha dieciséis de julio de dos mil veintiuno, dio respuesta a la solicitud de acceso que nos ocupa, por la Plataforma Nacional de Transparencia; inconforme con dicha respuesta, el recurrente el día veintisiete del referido mes y año, interpuso el presente recurso de revisión, resultando procedente en términos de la fracción V del artículo 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que en su parte conducente establece lo siguiente:

"ARTÍCULO 143. EL RECURSO DE REVISIÓN PROCEDERÁ EN CONTRA DE:

...

V. LA ENTREGA DE INFORMACIÓN QUE NO CORRESPONDA CON LO SOLICITADO;

..."

Admitido el presente medio de impugnación, se corrió traslado al Sujeto Obligado, para que dentro del término de siete días hábiles siguientes al de la notificación del referido acuerdo, manifestara lo que a su derecho conviniera, según dispone el artículo 150 fracciones II y III de la Ley de la Materia; siendo el caso que, dentro del término legal otorgado para tales efectos, el Sujeto Obligado a través de la Unidad de Transparencia los rindió, advirtiéndose la existencia del acto reclamado, así como su intención de reiterar su respuesta inicial.

Una vez establecida la existencia del acto reclamado, en los siguientes Considerandos se analizará el marco jurídico aplicable y la conducta desplegada por la autoridad.

QUINTO.- Establecido lo anterior, a continuación, se establecerá la normatividad aplicable en el asunto que nos ocupa, a fin de determinar el área o áreas competentes para poseer la información solicitada.

El Código de la Administración Pública de Yucatán, dispone:

"ARTÍCULO 1.- LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTE CÓDIGO SON DE ORDEN DE INTERÉS PÚBLICO Y TIENEN POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES PARA LA

ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y COORDINACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN

CAPÍTULO II
DE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

ARTÍCULO 2.- PARA CUMPLIR CON LA RESPONSABILIDAD DE DESARROLLAR LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CONSISTENTE EN REALIZAR ACTOS JURÍDICOS, MATERIALES Y ADMINISTRATIVOS, EN PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EN PROMOVER LA PRODUCCIÓN DE BIENES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES COLECTIVAS, EL PODER EJECUTIVO CUENTA CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE, EN SU CONJUNTO, INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SE ORGANIZA EN CENTRALIZADA Y PARAESTATAL.

...

ARTÍCULO 4.- LAS ENTIDADES QUE CONSTITUYEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL SON: LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA Y LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS.

...

ARTÍCULO 8.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, DEBEN CONTAR CON ÁREAS ENCARGADAS DE FORMULAR, EVALUAR, ANALIZAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PRESUPUESTOS, PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE LES CORRESPONDAN DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

...

ARTÍCULO 48.- LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL ESTÁ CONFORMADA POR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA Y LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 93 DE ESTE CÓDIGO.

ARTÍCULO 49.- SON ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS LAS INSTITUCIONES CREADAS POR DISPOSICIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO O POR DECRETO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SIN DISTINCIÓN DE LA FORMA O ESTRUCTURA LEGAL QUE ADOPTEN.

...

ARTÍCULO 68.- EL ÓRGANO DE GOBIERNO DEBERÁ EXPEDIR EL ESTATUTO ORGÁNICO EN EL QUE SE ESTABLEZCAN LAS BASES DE ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO LAS FACULTADES Y FUNCIONES QUE CORRESPONDAN A LAS DISTINTAS ÁREAS QUE INTEGRAN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, EL CUAL DEBERÁ INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES PARAESTATALES.

...

ARTÍCULO 71.- LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS SE REGISTRAN POR SU ÓRGANO DE GOBIERNO, QUE PODRÁ SER UNA JUNTA DE GOBIERNO O SU EQUIVALENTE Y SU ADMINISTRACIÓN ESTARÁ A CARGO DE UN DIRECTOR GENERAL O SU EQUIVALENTE.

...

ARTÍCULO 76.- LOS DIRECTORES GENERALES DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS O SUS EQUIVALENTES, EN LO TOCANTE A SU REPRESENTACIÓN LEGAL, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES QUE SE LE OTORGUEN EN OTRAS LEYES, ORDENAMIENTOS O ESTATUTOS, ESTARÁN FACULTADOS PARA:
..."

De igual manera, el Decreto 229/1999 por el cual se crea el Instituto Yucateco de Emprendedores, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, y sus modificaciones, dispone lo siguiente:

"OBJETO DEL DECRETO

ARTÍCULO 1. ESTE DECRETO TIENE POR OBJETO REGULAR LA CREACIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES.

CREACIÓN DEL INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES

ARTÍCULO 2. SE CREA EL INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES, COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TRABAJO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, O EN LA LOCALIDAD QUE EN SU CASO DETERMINE SU JUNTA DE GOBIERNO.

OBJETO DEL INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES

ARTÍCULO 3. EL INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES TIENE POR OBJETO DESARROLLAR, PROPONER Y EJECUTAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE APOYO AL DESARROLLO DE LOS EMPRENDEDORES Y DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, E IMPULSO A LA INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LAS MISMAS, PARA ELEVAR SU COMPETITIVIDAD Y PROPICIAR SU CRECIMIENTO ECONÓMICO, ASÍ COMO EL DEL ESTADO.

...

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 8. LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ESTARÁ A CARGO DE:

- I. LA JUNTA DE GOBIERNO, Y
- II. LA DIRECCIÓN GENERAL.

LA DIRECCIÓN GENERAL, PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES, SE AUXILIARÁ DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA EL ESTATUTO ORGÁNICO.

..."

Asimismo, el Acuerdo IYEM-01/2014 por el que se expide el Estatuto Orgánico del Instituto Yucateco de Emprendedores, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día veinticinco de septiembre de mil catorce, expone:

"ARTÍCULO 1. OBJETO DEL ESTATUTO ORGÁNICO

ESTE ESTATUTO ORGÁNICO TIENE POR OBJETO REGULAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES; Y ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA EL PERSONAL QUE LO INTEGRA.

ARTÍCULO 2. NATURALEZA DEL INSTITUTO

EL INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, O EN LA LOCALIDAD QUE EN SU CASO DETERMINE SU JUNTA DE GOBIERNO.

...”

Por último, el Acuerdo IYEM-01/2019 por el cual se modifica el Estatuto Orgánico del Instituto Yucateco de Emprendedores, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el veintitrés de julio de dos mil diecinueve, establece:

“...

ARTÍCULO 7. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO

EL INSTITUTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, CONTARÁ CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA ORGÁNICA:

...

II. UNIDADES ADMINISTRATIVAS:

...

C) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES.

...

ARTÍCULO 35. FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES

EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES:

I. COORDINAR LAS FUNCIONES RELATIVAS A LA PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS, EGRESOS, RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ACUERDE CON EL DIRECTOR GENERAL.

II. FORMULAR, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL.

III. GESTIONAR LA AUTORIZACIÓN, ASIGNACIÓN Y MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL.

...

V. INTEGRAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA EN LO QUE COMPETE AL INSTITUTO.

VI. SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL, LAS NORMAS, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DEL INSTITUTO.

...

XV. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL DIRECTOR GENERAL, ESTE ESTATUTO ORGÁNICO Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES.

...”

De la interpretación armónica efectuada a las disposiciones legales previamente transcritas, así como de la consulta efectuada, es posible advertir lo siguiente:

- Que la Administración Pública Estatal se organiza en Centralizada y **Paraestatal**.
- Que las Entidades que constituyen la Administración Pública Paraestatal son los Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Mayoritaria y los Fideicomisos, cuya administración estará a cargo de una Junta de Gobierno y un Director General o su equivalente.
- Que entre los organismos descentralizados se encuentra el **Instituto Yucateco de Emprendedores**.
- Que el **Instituto Yucateco de Emprendedores** tiene por objeto desarrollar, proponer y ejecutar políticas públicas de apoyo al desarrollo de los emprendedores y de las micro, pequeñas y medianas empresas, e impulso a la innovación y calidad de las mismas, para elevar su competitividad y propiciar su crecimiento económico, así como el del Estado.
- Que dicho Instituto se integra con diversas unidades administrativas, entre las que se encuentra el **Departamento de Administración y Operaciones**, cuyo titular tiene entre sus atribuciones: coordinar las funciones relativas a la planeación, presupuestación y administración de ingresos, egresos, recursos humanos y materiales, de conformidad con lo que acuerde con el Director General; formular, con la participación de las unidades administrativas del Instituto, el Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos por programas y someterlo a la consideración del Director General; gestionar la autorización, asignación y modificaciones al presupuesto del Instituto, de conformidad con las políticas emitidas por la Dirección General; integrar la información relativa a la cuenta de la hacienda pública en lo que compete al Instituto; someter a la consideración de la Dirección General, las normas, sistemas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del instituto, y las demás que le asigne el Director General, este estatuto orgánico y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

En mérito de lo previamente expuesto y en relación a la información requerida en la solicitud de acceso que nos ocupa, a saber, “**1) Catálogo completo de todas las Unidades Básicas de Presupuestación del año 2019 responsabilidad de INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES; 2) Catálogo completo de todas las Unidades Básicas de Presupuestación del año 2020 responsabilidad de INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES, y 3) Catálogo completo de todas las Unidades Básicas de Presupuestación del año 2021**”

responsabilidad de INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES.”, se considera que el área que resulta competente para poseerle en sus archivos es: el **Departamento de Administración y Operaciones**, pues el Jefe de Departamento es quien tiene entre sus atribuciones, el coordinar las funciones relativas a la planeación, presupuestación y administración de ingresos, egresos, recursos humanos y materiales, de conformidad con lo que acuerde con el Director General; formular, con la participación de las unidades administrativas del Instituto, el Programa Operativo Anual y el Proyecto de Presupuesto de Egresos por programas y someterlo a la consideración del Director General; gestionar la autorización, asignación y modificaciones al presupuesto del Instituto, de conformidad con las políticas emitidas por la Dirección General; integrar la información relativa a la cuenta de la hacienda pública en lo que compete al Instituto; someter a la consideración de la Dirección General, las normas, sistemas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del instituto, y las demás que le asigne el Director General, este estatuto orgánico y otras disposiciones legales y normativas aplicables; **por lo tanto, resulta incuestionable que dicha área, podría poseer en sus archivos la información requerida por la parte recurrente.**

SEXTO.- Establecida la competencia del área que por sus funciones pudiere poseer la información que desea conocer el ciudadano, en el presente apartado se procederá al análisis de la conducta del Instituto Yucateco de Emprendedores, para dar trámite a la solicitud de acceso marcada con el número de folio 00665621.

Al respecto, conviene precisar que **la Unidad de Transparencia del Instituto Yucateco de Emprendedores**, acorde a lo previsto en el Capítulo Primero del Título Séptimo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es la autoridad encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes, esto, mediante el turno que en su caso proceda de las solicitudes, a las áreas que según sus facultades, competencia y funciones resulten competentes, siendo que para garantizar el trámite de una solicitud, deberá instar a las áreas que en efecto resulten competentes para poseer la información, en la especie, el **Departamento de Administración y Operaciones**.

Como primer punto, conviene determinar que el acto reclamado versa en la respuesta recaída a la solicitud de acceso marcada con el folio 00665621, emitida por el Sujeto Obligado, misma que fuera notificada al recurrente, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, vía sistema INFOMEX, el dieciséis de julio de dos mil veintiuno, a través de la cual determinó, lo siguiente:



Gobierno del Estado de Yucatán

IYEM INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES

Número de oficio: IYEM-DGE-ACP-087/2021
Folio de solicitud: 00665621
Asunto: Solicitud de Información Transparencia.
Mérida, Yucatán a 16 de Julio de 2021.

Mtra. Mariana del Carmen Gamboa Méndez.
Titular de la Unidad de Transparencia del IYEM.
PRESENTE,

Por medio del presente y en atención a su oficio IYEM-DGE-JUR-JT-026/2021 de fecha 07 de julio de 2021, en el cual se nos requiere responder la solicitud de acceso a la Información pública marcada con el folio 00665621, recibida el día 07 de julio del presente año, mediante correo electrónico que a letra dice:

Información solicitada:
"• Catálogo completo de todas las Unidades Básicas de Presupuestación del año 2019 responsabilidad de INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES
• Catálogo completo de todas las Unidades Básicas de Presupuestación del año 2020 responsabilidad de INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES
• Catálogo completo de todas las Unidades Básicas de Presupuestación del año 2021 responsabilidad de INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES(SiC)."

De acuerdo a la solicitud de acceso a la información pública anterior, me permito informarle que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de este sujeto obligado, se encontró la información peticionada a la cual le anexo en formato PDF.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales

Atentamente,
Ing. Ezequiel Achurra Medina.
Jefe del Departamento de Administración y Operaciones.



16 JUL 2021

RECIBIDO DEPARTAMENTO JURIDICO

recibido
UT



IYEM

INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES
YUCATAN

Catálogo de Proyectos / Procesos

Uso supervisor	2019	Fecha y hora de impresión	16 Jul 2021 07:38 p.m.
Finalidad: DESARROLLO ECONOMICO	Proyecto / Proceso: Operación del Instituto Yucateco de Emprendedores	Programa Gobierno: Administración de Recursos Humanos y Materiales del IYEM	SubPrograma Gobierno: Presupuesto Institucional de Servicios Personales
Finalidad: DESARROLLO ECONOMICO	Proyecto / Proceso: Gestión administrativa del Instituto Yucateco de Emprendedores	Programa Gobierno: Administración de Recursos Humanos y Materiales del IYEM	SubPrograma Gobierno: Gestión Administrativa
Finalidad: DESARROLLO ECONOMICO	Proyecto / Proceso: Desarrollo y promoción de la cultura de la calidad en el estado	Programa Gobierno: Yucatan: Empresa	SubPrograma Gobierno: Actividad Programática
Finalidad: DESARROLLO ECONOMICO	Proyecto / Proceso: Premio Yucatan a la Calidad y Premio Yucatan al Emprendedor	Programa Gobierno: Yucatan: Empresa	SubPrograma Gobierno: Actividad Programática
Finalidad: DESARROLLO ECONOMICO	Proyecto / Proceso: Capacitación para la Calidad y Competitividad en el Estado	Programa Gobierno: Yucatan: Empresa	SubPrograma Gobierno: Actividad Programática
Finalidad: DESARROLLO ECONOMICO	Proyecto / Proceso: Programa de Productividad Rural	Programa Gobierno: Yucatan: Empresa	SubPrograma Gobierno: Actividad Programática
Finalidad: DESARROLLO ECONOMICO	Proyecto / Proceso: Programa para el Desarrollo de Intraemprendedores	Programa Gobierno: Yucatan: Empresa	SubPrograma Gobierno: Actividad Programática
Finalidad: DESARROLLO ECONOMICO	Proyecto / Proceso: Operación de la Red Estatal de Apoyo al Emprendedor	Programa Gobierno: Yucatan: Empresa	SubPrograma Gobierno: Actividad Programática

Yucatán		IYEM	
INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES YUCATÁN			
Catálogo de Proyectos / Procesos			
Unidad	2019	Fecha	16 Jul. 2021
Res. de Proyecto	Horas de Impresión	21:33 p. m.	
Finalidad	DESARROLLO ECONÓMICO		
Función	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		
SubFunción	Asuntos Económicos y Comerciales en General		
Cave	Proyecto / Proceso	Programa Gobierno	SubPrograma Gobierno
18371	Fondo de Apoyo al Emprendedor y Economía Social	Yucatán Emprende	Actividad Programática
Finalidad	DESARROLLO ECONÓMICO		
Función	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		
SubFunción	Asuntos Económicos y Comerciales en General		
Cave	Proyecto / Proceso	Programa Gobierno	SubPrograma Gobierno
18372	Fondo de Promoción Social de Emprendedores de Yucatán	Yucatán Emprende	Actividad Programática
Finalidad	DESARROLLO ECONÓMICO		
Función	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		
SubFunción	Asuntos Económicos y Comerciales en General		
Cave	Proyecto / Proceso	Programa Gobierno	SubPrograma Gobierno
18374	Clusacaj y Aceleración de Empresas	Yucatán Emprende	Actividad Programática

Yucatán		IYEM	
INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES YUCATÁN			
Catálogo de Proyectos / Procesos			
Unidad	2020	Fecha	16 Jul. 2021
Res. de Proyecto	Horas de Impresión	21:33 p. m.	
Finalidad	DESARROLLO ECONÓMICO		
Función	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		
SubFunción	Asuntos Económicos y Comerciales en General		
Cave	Proyecto / Proceso	Programa Gobierno	SubPrograma Gobierno
00498	Directorio General del Instituto Yucateco de Emprendedores	Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con	Presidencia, Institución de Servicios Personales
Finalidad	DESARROLLO ECONÓMICO		
Función	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS		
SubFunción	Otros Asuntos Económicos		
Cave	Proyecto / Proceso	Programa Gobierno	SubPrograma Gobierno
01279	Órgano Administrativo del Instituto Yucateco de Emprendedores	Función Ejecutiva de las Instituciones del Sector Económico	Carácter Administrativo
Finalidad	DESARROLLO ECONÓMICO		
Función	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		
SubFunción	Asuntos Económicos y Comerciales en General		
Cave	Proyecto / Proceso	Programa Gobierno	SubPrograma Gobierno
00945	Premio Yucatán al Emprendedor	Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con	Actividad Programática
Finalidad	DESARROLLO ECONÓMICO		
Función	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		
SubFunción	Asuntos Económicos y Comerciales en General		
Cave	Proyecto / Proceso	Programa Gobierno	SubPrograma Gobierno
00946	Capacitación para la calidad, competitividad y emprendimiento	Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con	Actividad Programática
Finalidad	DESARROLLO ECONÓMICO		
Función	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		
SubFunción	Asuntos Económicos y Comerciales en General		
Cave	Proyecto / Proceso	Programa Gobierno	SubPrograma Gobierno
21655	Desarrollo y promoción de la cultura de la calidad	Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con	Actividad Programática
Finalidad	DESARROLLO ECONÓMICO		
Función	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		
SubFunción	Asuntos Económicos y Comerciales en General		
Cave	Proyecto / Proceso	Programa Gobierno	SubPrograma Gobierno
20836	Acercación Empresarial	Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con	Actividad Programática
Finalidad	DESARROLLO ECONÓMICO		
Función	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		
SubFunción	Asuntos Económicos y Comerciales en General		
Cave	Proyecto / Proceso	Programa Gobierno	SubPrograma Gobierno
20857	Activación empresarial	Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con	Actividad Programática
Finalidad	DESARROLLO ECONÓMICO		
Función	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		
SubFunción	Asuntos Económicos y Comerciales en General		
Cave	Proyecto / Proceso	Programa Gobierno	SubPrograma Gobierno
20888	Programa de crédito y financiamiento ético yuc	Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con	Actividad Programática

 INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES YUCATÁN Catálogo de Proyectos / Procesos 2020			
Uso autorizado: Para: efuymex	Fecha y hora de creación: 18/04/2021 09:22 p. m.		
Finalidad: DESARROLLO ECONÓMICO Función: ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL SubFunción: Asuntos Económicos y Comerciales en General	Cave: 20601 Proyecto / Proceso: Iniciación de proyectos	Programa Gobierno: Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con	SubPrograma Gobierno: Actividad Programática
Finalidad: DESARROLLO ECONÓMICO Función: ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL SubFunción: Asuntos Económicos y Comerciales en General	Cave: 20603 Proyecto / Proceso: Operación de los Centros Estatales de Emprendedores	Programa Gobierno: Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con	SubPrograma Gobierno: Actividad Programática
Finalidad: DESARROLLO ECONÓMICO Función: ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL SubFunción: Asuntos Económicos y Comerciales en General	Cave: 20605 Proyecto / Proceso: Pago Inicial Emprendo	Programa Gobierno: Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con	SubPrograma Gobierno: Actividad Programática
Finalidad: DESARROLLO ECONÓMICO Función: ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL SubFunción: Asuntos Económicos y Comerciales en General	Cave: 20672 Proyecto / Proceso: Fomento a la cultura emprendedora	Programa Gobierno: Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con	SubPrograma Gobierno: Actividad Programática
Finalidad: DESARROLLO ECONÓMICO Función: ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL SubFunción: Asuntos Económicos y Comerciales en General	Cave: 20675 Proyecto / Proceso: Empoderamiento Productivo	Programa Gobierno: Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con	SubPrograma Gobierno: Actividad Programática
Finalidad: DESARROLLO ECONÓMICO Función: ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL SubFunción: Asuntos Económicos y Comerciales en General	Cave: 20677 Proyecto / Proceso: Generación y fomento de la innovación aplicada a los negocios	Programa Gobierno: Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con	SubPrograma Gobierno: Actividad Programática
Finalidad: DESARROLLO ECONÓMICO Función: ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL SubFunción: Asuntos Económicos y Comerciales en General	Cave: 20687 Proyecto / Proceso: Impulso del enfoque de responsabilidad social en las empresas	Programa Gobierno: Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con	SubPrograma Gobierno: Actividad Programática
Finalidad: DESARROLLO ECONÓMICO Función: ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL SubFunción: Asuntos Económicos y Comerciales en General	Cave: 21206 Proyecto / Proceso: Programa Seguro de Desempleo	Programa Gobierno: Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con	SubPrograma Gobierno: Actividad Programática

RECURSO DE REVISIÓN.
SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO YUCATECO
DE EMPRENDEDORES (IYEM).
EXPEDIENTE: 520/2021.

Logo Yucatán		IYEM		INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES YUCATÁN	
Catálogo de Proyectos / Procesos		2021		Fecha y hora de impresión:	16/04/2021 07:21 p. m.
Objetivo	DESARROLLO ECONOMICO				
Función	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL				
Subfunción	Asuntos Económicos y Comerciales en General				
Caso	Proyecto / Proceso	Programa Gobierno	SubPrograma Gobierno		
02248	Gestión General del Instituto Yucateco de Emprendedores	Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con	Presupuesto Institucional de Servicios Personales		
Objetivo	DESARROLLO ECONOMICO				
Función	OTROS INDUSTRIALES Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS				
Subfunción	Otros Asuntos Económicos				
Caso	Proyecto / Proceso	Programa Gobierno	SubPrograma Gobierno		
01228	Gestión Administrativa del Instituto Yucateco de Emprendedores	Gestión Educativa en las Instituciones del Sector Económico	Gestión Administrativa		
Objetivo	DESARROLLO ECONOMICO				
Función	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL				
Subfunción	Asuntos Económicos y Comerciales en General				
Caso	Proyecto / Proceso	Programa Gobierno	SubPrograma Gobierno		
02048	Capacitación para la calidad, competitividad y emprendimiento	Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con	Actividad Programática		
Objetivo	DESARROLLO ECONOMICO				
Función	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL				
Subfunción	Asuntos Económicos y Comerciales en General				
Caso	Proyecto / Proceso	Programa Gobierno	SubPrograma Gobierno		
20636	Diseño y promoción de la cultura de la unidad	Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con	Actividad Programática		
Objetivo	DESARROLLO ECONOMICO				
Función	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL				
Subfunción	Asuntos Económicos y Comerciales en General				
Caso	Proyecto / Proceso	Programa Gobierno	SubPrograma Gobierno		
20636	Activación Empresarial	Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con	Actividad Programática		
Objetivo	DESARROLLO ECONOMICO				
Función	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL				
Subfunción	Asuntos Económicos y Comerciales en General				
Caso	Proyecto / Proceso	Programa Gobierno	SubPrograma Gobierno		
20637	Activación Empresarial	Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con	Actividad Programática		
Objetivo	DESARROLLO ECONOMICO				
Función	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL				
Subfunción	Asuntos Económicos y Comerciales en General				
Caso	Proyecto / Proceso	Programa Gobierno	SubPrograma Gobierno		
20630	Programa de crédito y financiamiento Microyuc Emprendedores	Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con	Actividad Programática		
Objetivo	DESARROLLO ECONOMICO				
Función	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL				
Subfunción	Asuntos Económicos y Comerciales en General				
Caso	Proyecto / Proceso	Programa Gobierno	SubPrograma Gobierno		
20661	Incubación de Proyectos	Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con	Actividad Programática		

Página 1

Logo Yucatán		IYEM		INSTITUTO YUCATECO DE EMPRENDEDORES YUCATÁN	
Catálogo de Proyectos / Procesos		2021		Fecha y hora de impresión:	16/04/2021 07:21 p. m.
Objetivo	DESARROLLO ECONOMICO				
Función	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL				
Subfunción	Asuntos Económicos y Comerciales en General				
Caso	Proyecto / Proceso	Programa Gobierno	SubPrograma Gobierno		
20664	Operación de las Centros Estatales de Emprendedores	Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con	Actividad Programática		
Objetivo	DESARROLLO ECONOMICO				
Función	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL				
Subfunción	Asuntos Económicos y Comerciales en General				
Caso	Proyecto / Proceso	Programa Gobierno	SubPrograma Gobierno		
20672	Fomento a la cultura emprendedora	Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con	Actividad Programática		
Objetivo	DESARROLLO ECONOMICO				
Función	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL				
Subfunción	Asuntos Económicos y Comerciales en General				
Caso	Proyecto / Proceso	Programa Gobierno	SubPrograma Gobierno		
20677	Subsistema de Fomento Digital	Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con	Actividad Programática		
Objetivo	DESARROLLO ECONOMICO				
Función	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL				
Subfunción	Asuntos Económicos y Comerciales en General				
Caso	Proyecto / Proceso	Programa Gobierno	SubPrograma Gobierno		
21493	Fomento al uso de vehículos de propósito múltiple en el desarrollo de las actividades económicas	Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con	Actividad Programática		

Siendo que, de la consulta efectuada a la información proporcionada por el Sujeto Obligado, se desprenden los Catálogos de Proyectos y Procesos del Instituto Yucateco de Emprendedores, correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021, que fueron peticionados por el particular en la solicitud de acceso que nos ocupa, advirtiéndose las unidades básicas de

presupuestación clave de los programas de Gobierno a los cuales se alineó el Instituto en los años en cita; máxime, que en su oficio de alegatos número IYEM-DGE-JUR-UT-33/2021, indicó que proporcionó la lista de las Unidades Básicas de Presupuestación, la cual no se titula "UBP", debido a que en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SAACG.net) el reporte de las Unidades Básicas de Presupuestación lo genera como "Catálogo de Proyectos/Procesos".

En ese sentido, se desprende que **la conducta de la autoridad sí resulta acertada**, pues acorde a lo establecido en los **artículos 129 y 130 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, otorgó el acceso a los documentos que se encuentran en sus archivos y que está obligado a documentar, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentra así lo permita, poniéndola a disposición del particular.

Consecuentemente, sí resulta procedente la respuesta que fuera hecha del conocimiento de la parte recurrente el dieciséis de julio de dos mil veintiuno, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, emitida por el Instituto Yucateco de Emprendedores, ya que puso a disposición del ciudadano la información solicitada y, por ende, el agravio hecho valer por la parte inconforme resulta infundado.

SÉPTIMO.- Finalmente, no pasa desapercibido para quien resuelve, los alegatos realizados por el Sujeto Obligado a través de la Unidad de Transparencia del Instituto Yucateco de Emprendedores, mediante el oficio marcado con el número IYEM-DGE-JUR-UT-33/2021 de fecha primero de septiembre del año dos mil veintiuno, en el que se advierte que señaló lo siguiente: "...con fundamento en el artículo 151, fracción I, de la Ley General de Transparencia de Acceso a la Información Pública, solicito que este H. Organismo garante desechar o sobreseer el recurso..."; manifestaciones emitidas por parte del Sujeto Obligado que no resultan acertadas, pues tal y como quedó precisado en el Considerando SEXTO de la presente definitiva, en el presente asunto lo que resulta procedente es Confirmar la respuesta proporcionada en fecha dieciséis de julio de dos mil veintiuno, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, vía Sistema INFOMEX, por lo que se tiene por reproducido lo expuesto en el citado Considerando.

Por lo antes expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 151, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **Confirma** la respuesta emitida por parte del Instituto

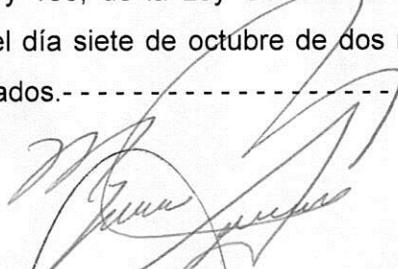
Yucateco de Emprendedores, recaída a la solicitud de acceso con folio 00665621, de conformidad a lo señalado en los Considerandos **CUARTO, QUINTO, SEXTO y SÉPTIMO** de la presente resolución.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo previsto en el artículo **Décimo Tercero** de los **Lineamientos Generales para el Registro, Turnado, Sustanciación y Seguimiento a las Resoluciones de los Recursos de revisión Emitidas por el Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en los Sistemas de Gestión de Medios de Impugnación y de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados, se ordena que la notificación de la presente determinación se realice al ciudadano, a través del correo electrónico indicado en su solicitud de acceso.**

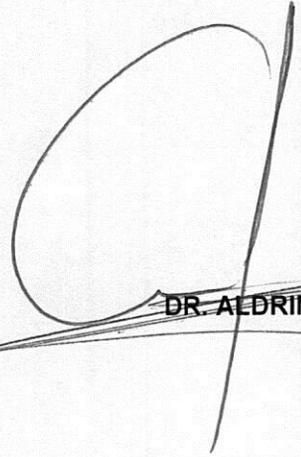
TERCERO.- Con fundamento en lo previsto en la **fracción VII del Centésimo Trigésimo Quinto** de los **Lineamientos para la Implementación y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, se ordena que las notificación de la presente determinación se realice al Sujeto Obligado, a través del Sistema de Comunicación entre Órganos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM).**

CUARTO.- Cúmplase.

Así lo resolvieron por unanimidad y firman, la Maestra, María Gilda Segovia Chab, el Doctor en Derecho, Aldrin Martín Briceño Conrado, y el Doctor en Derecho, Carlos Fernando Pavón Durán, Comisionada Presidenta y Comisionados, respectivamente, del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con fundamento en los artículos 146 y 150, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sesión del día siete de octubre de dos mil veintiuno, fungiendo como Ponente el segundo de los nombrados.-----



MTRA. MARÍA GILDA SEGOVIA CHAB
COMISIONADA PRESIDENTA



DR. ALDRIN MARTÍN BRICEÑO CONRADO
COMISIONADO



DR. CARLOS FERNANDO PAVÓN DURÁN
COMISIONADO

CFMK/MACF/HNM.